



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

Estrategia
de Alfabetización
CLEIT

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 006-LORICA



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante la presente la Universidad de Córdoba se permite informar a los interesados en participar en la Convocatoria exclusivamente para aplicar al cargo de profesional de apoyo para constituir banco de profesionales, motivados en participar en proyectos de extensión de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas, conforme a los términos de referencia que se desarrollan a continuación.

Perfiles: PROFESIONAL DE APOYO (1) UNA VACANTE.

Las personas interesadas deben enviar su hoja de vida en formato función pública (<https://www.funcionpublica.gov.co/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural>), debidamente diligenciada y firmada con sus respectivos soportes (actas de grado y certificados de experiencias), indicando el establecimiento educativo al cual va a aplicar (tener en cuenta la cantidad de vacantes y establecimientos educativos que se indican al final de la convocatoria) a la siguiente dirección de correo electrónico:

proy_alfab_lorica@correo.unicordoba.edu.co

Se debe indicar el cargo que al cual se está aspirando.

Se recibirán las hojas de vida hasta el día lunes 07 de Junio de 2021, la convocatoria se cierra a las 12: 00 a.m.

Únicamente, se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Atentamente,

MANUEL CORTINA NUÑEZ

Decano

Facultad de Educación y Ciencias Humanas





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

Estrategia
de Alfabetización
CLEIT

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 006-LORICA



CONTEXTO DE LOS CARGOS

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece, en el Artículo 67, que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (...). La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

La Ley 115 de 1994, en su artículo 4°, afirma que “corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. En este mismo sentido, el Artículo 1° señala que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.”

Con la ejecución de este convenio interadministrativo, se busca aunar esfuerzos institucionales entre Secretaría de Educación Municipal de Loricá y la Universidad de Córdoba para la implementación de la estrategia flexible de alfabetización, mediante el ciclo 1 de educación formal para la atención de personas jóvenes, adultos y mayores iletrados, vulnerables, víctimas del conflicto armado, con discapacidad y en condición de pobreza absoluta, con el modelo educativo flexible *A Crecer Para La Vida*, buscando con ello disminuir los índices de analfabetismo del municipio de Loricá.

Normas de Ética y Responsabilidad profesional

- Todas las actividades serán ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública de la Universidad de Córdoba.
- El candidato elegido no podrá participar en actividades de tipo político, o estar vinculado bajo contrato de prestación de servicios o laboral con alguna entidad pública.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

Estrategia
de Alfabetización
CLEIT

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 006-LORICA



Habilidades y Competencias

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinares y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios del memorando de acuerdo.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.

Competencias fundamentales

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de la Universidad de Córdoba, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo
- Transparencia y eficiencia.

Habilidades generales

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.
- Liderazgo.
- Disposición para la construcción de confianza
- Capacidad de toma de decisiones.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

Estrategia
de Alfabetización
CLEIT

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 006-LORICA



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROFESIONALES DE APOYO

Duración:	Seis (6) meses
Sede:	Municipio de Loricá.
Dedicación:	Tiempo Completo
Tipo de Contratación:	Prestación de Servicios
Honorarios:	\$ 2.500.000 mensuales
Número de vacantes:	1

Funciones generales

- Acompañar y asesorar al equipo base, formadores y gestores en procesos pedagógicos, didácticos y evaluativos, relacionados con la atención a todos los participantes, incluidos la población con discapacidad y demás población diversa.
- Dirigir el módulo de atención psicosocial en el marco del Diplomado en Didáctica de la Alfabetización.

Requisitos Mínimos

- Educación o áreas afines (fonoaudióloga, psicóloga, terapeuta ocupacional), preferiblemente con especialización o maestría en áreas afines a la educación o a la atención a población vulnerable.
- Experiencia de 3 años en procesos de asesoría al equipo de trabajo para la atención a la población con discapacidad o manejo de los Planes Individuales de Ajustes Razonables o procesos de formación en la atención a la población con discapacidad y otras poblaciones o capacidad para liderar los equipos de trabajo. Experiencia en el sector educativo.
- Participar activamente en el Diplomado de Didáctica para la Alfabetización y en los proyectos de investigación propuestos por la Universidad de Córdoba.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co – faceducacion@correo.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1